



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/4323/2019

Código Documento  
INT13I013S

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 02650B0Z4E1K714T09HY



## D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 13/19, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

### RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 13/19, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

#### ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM 13/2019

#### TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

#### Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
31/16401/76201	OBRAS DELEGADAS CEMENTERIOS 2019	17.605,70	29.647,48
31/34202/76201	OBRAS DELEGADAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PLANES PROVINCIALES 2019	6.702,30	51.932,30
31/93303/76201	OBRAS DELEGADAS EDIF. USOS MULTIPLES PLANES PROVINCIALES 2019	2.800,00	95.849,60
35/24130/131	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL LABORAL PROY. QUEDATE EN PALENCIA FSE	13.163,62	25.197,89
35/24130/16000	SEGURIDAD SOCIAL PROYECTO QUEDATE EN PALENCIA FSE	4.234,16	8.167,16
35/24130/202	ARRENDAMIENTO EDIFICIO PROY. QUEDATE EN PALENCIA FSE	1.000,00	7.092,50
37/13600/227	TRAB. REAL. POR OTRAS EMPRESAS EXTINCION DE INCENDIOS	12.000,00	30.000,00
31/45902/76201	SUBVENCION AYTOS PROYECTOS SINGULARES	160.000,00	381.000,00

31/45903/76201	SUBV. AYTOS OTRAS OBRAS E INVERSIONES	40.000,00	259.653,19
<b>TOTAL</b>		<b>257.505,78</b>	<b>888.540,12</b>

<b>Partidas de Gastos con créditos en BAJA</b>			
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Modificación</b>	<b>Crédito definitivo</b>
31/16401/65001	CEMENTERIOS PLANES PROVINCIALES 2019	-17.605,70	28.044,52
31/34202/65001	INSTALACIONES DEPORTIVAS PLANES PROVINCIALES 2019	-6.702,30	118.301,70
31/93303/65001	OBRAS EDIF. USOS MULTIPLES PLANES PROVINCIALES 2019	-2.800,00	530.137,40
35/24130/227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS PROYECTO QUEDATE EN PALENCIA FSE	-18.397,78	226.068,93
37/13600/46201	SUBV. AYTOS PARQUE DE BOMBEROS	-12.000,00	308.000,00
32/45300/61902	PLANES DE CARRETERAS	-200.000,00	117.570,00
<b>TOTAL</b>		<b>-257.505,78</b>	<b>1.328.122,55</b>

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.